

## **MODALIDAD DE COBERTURA**

Cobertura Final Previsión Reembolso FAM (%)
de Salud en relación con el
gasto total (%)

0% a 49% de cobertura	Se bonificará al 50%
50% a 69% de cobertura	Se bonificará al 70%
70% y más	Se bonificará al 90%



iLos socios (as) que utilicen de mejor manera su prestador de salud, es decir, el que utilice el prestador con mayor cobertura será más beneficiado!

\*Se excluyen de esta modalidad de cobertura los Medicamentos, Control preventivo en hombres y mujeres, Urgencias Odontológica, Bono Consulta y Examen FONASA, Bono PAD, GES y CAEC.

## **TOPES DE MODALIDAD DE COBERTURA**

(Tope anual por grupo familiar UF 150)

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
	Consulta Médica	Tope UF 1	Bono nominativo o Reembolso Isapre y boleta. *De ser necesario el FAM
ORIAS	Consulta de Urgencia	Tope UF 1,5	está autorizado de solicitar más antecedentes como detalles de prestación
ULATO	Exámenes	Sin tope	Bono, Boleta y Copia de orden de exámenes
PRESTACIONES AMBULATORIAS	Medicamentos	73% con tope anual de UF 30 por grupo familiar	Boleta y Receta
ACION	Productos naturales*	Tope de UF 5	*Las recetas deben consignar: Nombre del paciente, fecha, dosis,
PREST/	Vitaminas* (Se incluye en este ítem antioxidantes y micronutrientes)	Tope de UF 5	duración, nombre del médico y firma. Las dosis de medicamentos a permanencias se bonifican mes a mes.
	Inyecciones, curaciones	Sin tope	
	Dadores de Sangre *	Tope anual de UF 15	Boleta y Orden Médica

S
d
7
1
1
S
0
S
ш
2
$\mathbf{\Xi}$
Ö
X
Y)
<b></b>

PRESTACION	TOPE	DOCUMENTOS ANEXAR
Día cama normal	Tope UF 3 por día	
Día cama UCI y UTI	Tope UF 4,5 por día	
Honorarios médicos	Sin tope	
Servicios Hospitalarios (Incluye Pabellón, exámenes, materiales, insumos, medicamentos, etc. Utilizados durante la intervención)	Sin tope	Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, liquidación de seguros, si corresponde.

\*En Hospitalizaciones se podrá solicitar Protocolo Quirúrgico, el cual detalla información de salud como: peso, estatura, intervenciones quirúrgicas anteriores, enfermedades, entre otros. Se recuerda que el Fondo de Ayuda Médica está autorizado para solicitar información adicional si así lo amerita.

## **CÓNYUGES CARGAS Y FUNCIONARIAS** Parto Normal Tope anual UF 30 Cesárea Tope anual UF 45 Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, liquidación de Aborto no provocado Tope anual UF 10 seguros, si corresponde. Otros hospitalarios \*Son aquellas prestaciones que no Sin tope tienen cobertura de Isapre o Fonasa.

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
	Cirugía menor	Sin tope	Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la
	Cirugía refractiva Lasik	Tope anual de UF 20 (considerando ambas intervenciones).	cuenta, liquidación de seguros, si cuenta con ello.
CIRUGÍAS	Cirugía Obesidad: Tope anual UF 20* IMPORTANTE: No se bonificará segunda operación de un mismo socio/as beneficiario/a	Día cama con tope UF 3 por día. Día Cama UCI y UTI con tope de UF 4,5 por día. Honorarios médicos sin tope. Servicios hospitalarios sin tope. Otros Hospitalarios*. Sin Tope. UF 20	Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, liquidación de seguros, si cuenta con ello, epicrisis, protocolo quirúrgico. * Se debe enviar Protocolo quirúrgico que detalla información de salud como: -Peso -Estatura
	*Bono PAD por cirugía de Obesidad.	UF 20	-Intervenciones quirúrgicas anteriores -Enfermedades, entre otros.

4	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
LANCIA	Ambulancia	Tope anual de UF 2 por beneficiario	
AMBULA	Ambulancia Interurbana (Entre ciudades)	Tope anual de UF 20	Certificado Médico, boleta y bono.

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
	Kinesiterapia	Tope anual UF 25 por beneficiario	
	Psicoterapia	Tope anual UF 25 por beneficiario	
	Fonoaudiología	Tope anual de UF 10 por beneficiario	
SO	Terapia ocupacional	Tope anual de UF 10 por beneficiario	
E N	Nutricionista *	Tope anual UF 5 por beneficiario	Para el caso de atenciones particulares, debe adjuntar:
AMI	Psicopedagogo *	Tope anual de UF 10 por beneficiario	Boleta, bono y derivación médica o certificado de
<b>IRATAMIENTOS</b>	Acupuntura *	Tope anual de UF 5 por beneficiario	profesional tratante que consigne: nombre del beneficiario, fecha, n°
	sesiones	sesiones y duración del tratamiento.	
	Inmunoterapia *	Tope anual de UF 5	
	Tratamiento de Infertilidad	Tope anual de UF 100 (Inseminación artificial, fecundación in vitro, ovo donación).	

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
IVA	Medicina Preventiva del Infante: Desde recién nacido hasta 15 años.		Orden médica, boletas.*En boleta debe consignar
	Se consideran las vacunas/ antígenos no asociados a los programas de vacunación definidos por el Directorio y el Ministerio de Salud.	Tope anual de UF 3	nombre de vacuna, de no tener, enviar detalle que consigne valores.
/ENT	Control maternal por matrona	Sin tope	Orden médica, bonos o boletas.
MEDICINA PREVENTIVA	*Medicina Preventiva Mujeres Control Ginecológico. Incluye Papanicolaou mamografía y ecotomografía ginecológica, densitometría ósea, exámenes de laboratorio: HVP, perfiles lipídicos, hormonales y tiroideos.	100% sin tope anual. Para consulta y exámenes que hayan tenido cobertura por Fonasa o Isapre.	Orden médica, bonos y boletas. *Orden médica debe consignar control Ginecológico/ Control Urológico por médico
	*Medicina Preventiva Hombres <b>Control Urológico.</b> Incluye, Antígeno prostático, Ecotomografía prostática, perfiles lipídicos, perfiles bioquímicos, y HVP.	100% sin tope anual. Para consulta y exámenes que hayan tenido cobertura por Isapre o Fonasa.	tratante. De no estar consignado se liquidará normal.

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
	Cristales ópticos, marcos	Tope anual de UF	Orden médica (debe indicar lente óptico o contacto),
	*No se bonificarán lentes de sol ópticos	3 por beneficiario	bonos y/o boletas, detalle de la compra. *Beneficiarios Fonasa: Debe realizar
S	Lentes de contacto	Tope anual de UF 4 por beneficiario	bonificación en Fonasa y enviar el programa que consigne reembolso (mayores 55 años).
PRÓTESIS Y ÓRTESIS	Ortesis y Prótesis en general Se incluirá en este ítem lentes de contacto exclusivamente para la enfermedad de Queratocono.	Tope anual de UF 20 (todas aquellas que tienen codificación por Fonasa)	Orden médica, bono, boleta con detalle.  *Las Órtesis y prótesis, que no cuenten con
PRÓT	Prótesis y Ortesis de alta complejidad: Por intervención quirúrgica cardiológica, de caderas, trasplantes.	Tope anual de UF 40 anual. Se evaluará caso a caso.	cobertura en su prestador de salud, NO tendrán cobertura por el FAM
	Plantillas*	Tope UF 1 por beneficiario anual.	Orden Médica, bono, boleta con detalle.
	Catre clínico, colchón anti- escaras, silla de ruedas	Tope anual de UF 3.	Orden Médica, bono, boleta con detalle.

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
GES	ambulatorias y deducible al 100%		Prestaciones Hospitalarias: Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, liquidación de seguros, si cuenta con ello.
	hospitalarias a través de Bono GES.	con tope anual de UF 122.	Prestaciones Ambulatorias: Orden médica que indique dosis/sesiones, conformación diagnostica, bono, boleta.
CAEC	Hospitalizaciones en donde se active Seguro Catastrófico (Bono CAEC).	Bonificación del deducible al 100% con tope anual de UF 126.	Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, liquidación de seguros, si cuenta con ello.

	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
	Bonos Fonasa de Consultas Médicas y Exámenes.	100% sin tope	Bono nominativo Fonasa
FONASA	BENEFICIARIOS FONASA: Pago Asociado a un diagnóstico PAD. Es un paquete que garantiza un monto a cancelar, desde un principio, a Clínica u Hospital por cualquiera de las cirugías o procedimientos definidos. Se excluye bono PAD por cirugía de Obesidad.	100% sin tope	Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, confirmación prestación PAD, liquidación de seguros, si cuenta con ello y epicrisis.

GICA	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
URGENCIA ODONTOLOGICA	En caso de accidente o urgencia odontológica, en la cual tiene que acudir a Centros Hospitalarios de urgencia, se cancelarán prestaciones por traumas odontológicos, urgencias, medicamentos asociados (antibióticos, antiinflamatorios, y analgésicos).	75% con tope anual de UF 5.	Detalle de la urgencia, copago final, bonos, liquidación de seguros si cuenta con ello.

OTROS	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
	Planificación Familiar: Solo para funcionarias y cónyuges cargas legales. En este ítem se incluye: anovulatorios, anticonceptivos, dispositivos.	Tope anual de UF 3	Receta médica, boleta, bono si corresponde
	Leches sustitutas: desde 0 hasta los 2 años.	Tope anual de UF 15	Informe Médico, Receta y boleta
	Sólo por patología Alergia a la Proteína de la vaca.		
	PRESTACION	ТОРЕ	DOCUMENTOS ANEXAR
OTROS	REHABILITACION INTEGRAL*		
	Se consideran situaciones de mayor complejidad, tales como:		
	Trastornos del desarrollo beneficiarios inscritos en el Registro Nacional de Discapacitados, que no respondan a un tratamiento temporal producto de una intervención quirúrgica o accidente. Incluiría los siguientes tratamientos los que se asimilarían a este concepto, uno o todos ellos: Hidroterapia, Fonoaudiología, Medicina Física, Terapia Ocupacional.	Tope anual de UF 50 anual	Contar con el Registro de Discapacidad, orden médica, bonos y boletas

## Cobertura especial para cónyuges NO cargas

Tope de UF 30 anual. Estas UF están dentro de las 150 UF por grupo familiar que se otorgan de manera anual al socio y sus cargas.

CÓNYUGE NO CARGA	PRESTACIÓN	COBERTURA		
	Parto Normal	Tope UF 25		
	Cesárea	Tope UF 30		
	Aborto no provocado	Tope UF 10		
	Dia cama normal	Tope UF 3 por día		
	Dia cama UCI y UTI	Tope UF 4,5 por día		
	Honorarios médicos	Sin tope		
	Servicios Hospitalarios	Sin tope		
	Otros Hospitalarios* son aquellas prestaciones que no tienen cobertura de Isapre o Fonasa.	Sin tope		
	Cirugía Obesidad *IMPORTANTE: No se bonificará segunda operación de un mismo socio/as beneficiario/a	Día cama UCI y UTI con tope UF 4,5 por día.	Tope anual de UF 20	
		Día Cama tope UF 3 por día	Bonos, boleta o factura con copago final, detalle de la cuenta, liquidación de seguros, si cuenta con ello, epicrisis, protocolo quirúrgico. * Se debe enviar Protocolo Quirúrgico que detalla información de salud como: peso, estatura, intervenciones quirúrgicas anteriores, enfermedades, entre otros.	
		Servicio Hospitalario sin tope		
		Honorario Médico sin tope		
		Otros Hospitalarios Sin tope		
Cobertura Anual para Cónyuge no Carga: UF 30				

<sup>\*</sup>Para las prestaciones hospitalarias para cónyuges No cargas debe adjuntar detalle de la cuenta, Epicrisis, Protocolo Quirúrgico, copago final, bonos, boletas, facturas, liquidación de seguros, si cuenta con ello.

<sup>\*</sup>Cabe señalar que, se podrá solicitar protocolo quirúrgico, el cual detalla información de salud como: peso, estatura, intervenciones quirúrgicas anteriores, enfermedades, entre otros. Se recuerda que el Fondo de Ayuda Médica está autorizado para solicitar información adicional si así lo amerita.